

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
TECPAN, CHIMALTENANGO
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
LONGINO JIATZ BATZ
Alcalde(sa) Municipal de Tecpàn Guatemala, Chimaltenango
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de Tecpàn Guatemala, Departamento de Chimaltenango.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DEL RESUMEN DE INVENTARIO ANUAL A LA DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO Y CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 1****INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DEL RESUMEN DE INVENTARIO ANUAL A LA DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO Y CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS****Condición**

No se encontraron las constancias legales, de que la copia del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del año 2008, haya sido enviada a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 53 inciso r) establece: Que es atribución y obligación del alcalde: "Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas, del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días (15) calendario del mes de enero de cada año."

Causa

Falta de interés de las autoridades municipales en el control, registro y rendición del Inventario de los bienes municipales.

Efecto

Al no enviar la copia del inventario municipal a la Contraloría General de Cuentas, no se tiene conocimiento de las alzas y bajas que se realizan durante determinado período fiscal.

Recomendación

Al Señor Alcalde Municipal se le recomienda, que durante los primeros quince días del mes de enero de cada año, procedan a enviar copia del Inventario de los bienes del municipio, a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

"En respuesta a oficio ERVE-DAM-0258-3-2009 DE FECHA 03 de Abril 2,009 con respecto al hallazgo No. 1 por Incumplimiento en el envío del Resumen de Inventario anual a la Dirección de Bienes del Estado y Contraloría de General de Cuentas me permito manifestarle y exponerle que a inicios del presente año ésta Municipalidad se incorporo al Sistema SICOIN GL, pero lamentablemente al implementarse dicho sistema genero una serie de inconvenientes los cuales repercutieron en el atraso y avance de los trabajos por realizar ya que no se establecía el buen funcionamiento del mismo, pero que a la presente fecha dicha información ya fue remitida a la Delegación Departamental de la Contraloría de Cuentas de la ciudad de Chimaltenango, por lo acompañamos copia de la rendición del mismo, esto con el objetivo de desvanecer el hallazgo de omisión de la presente."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, porque aunque presentaron de manera extemporánea el Inventario del Año 2008, según consta en fotocopia de la nota entregada en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas el día 31-03-2009; no cumplieron con lo estipulado en el Código Municipal.

Acción Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 21, para el Señor Alcalde Municipal, por la cantidad de Q. 4,000.00.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	LONGINO JIATZ BATZ	ALCALDE	15/01/2008	14/01/2012
2	JOSE GERARDO PINZON ALEMAN	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
3	EDGAR MIGUEL SALOMON SANIC	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
4	PEDRO MAGDALENO BATZIBAL RUCUCH	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	14/01/2012
5	TORIBIO OTONIEL SALAZAR CUTZAL	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	14/01/2012
6	RICARDO CHAN CUXIL	CONCEJAL QUINTO	15/01/2008	14/01/2012
7	JORGE ROLANDO ROSALES BETANCOHURT	CONCEJAL SEXTO	15/01/2008	14/01/2012
8	EULALIO SALVADOR AJQUIY	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2008	14/01/2012
9	SERGIO LEONEL VAQUIAX CASTILLO	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
10	RICARDO JIATZ PANCHOY	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
11	ROMULO SEQUEN HERNANDEZ	GERENTE FINANCIERO	01/02/2008	14/01/2012
12	NICOLAS CHUMIL CUN	COORDINADOR OMP	29/02/2008	31/05/2008
13	SATURNINO PEREZ LUX	SUPERVISOR DE OBRAS	01/06/2008	31/12/2008
14	JUAN MANUEL SAY AVILA	AUDITOR INTERNO	15/02/2008	31/01/2009

ANEXOS

**MUNICIPALIDAD DE TECPAN GUATEMALA,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
AL DÍA 18-03-2009**

No.	CONCEPTO	MONTO	Q.
1.	10% Inversión	1.445.509,62	
2.	IVA PAZ Inversión	738.884,21	
3.	Imp. Circ. Vehículos Inversión	77.820,68	
4.	Impuesto de Petróleo para Inversión	40.146,80	
5.	CODEDE		
6.	Fondo para el control y vigilancia forestal		
7.	Ingresos propios	118.828,05	
8.	10% Funcionamiento	90.970,49	
9.	IVA PAZ Funcionamiento	210.155,21	
10.	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento	3.599,93	
11.	Cuotas I.G.S.S.	11.979,22	
12.	Primas de Fianza	864,04	
13.	Plan de Prestaciones	15.718,23	
14.	IUSI Funcionamiento	3.416,46	
15.	IUSI Inversión	18.246,13	
	TOTAL	2.776.139,07	



MUNICIPALIDAD DE TEPAN GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANANGO
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL DÍA 18-03-2009

ORDEN	BANCO	No. DE CUENTA	MONTO EN Q.
1	BANRURAL MUNICIPALIDAD DE TEPAN GUATEMALA	3-014-00032-9	2.776.139,07



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "MUNICIPALIDAD GENERAL DE CUENTAS", "AUDITORIA GOBIERNAL MUNICIPALIDADES", and "GUATEMALA, C. A.".

**MUNICIPALIDAD DE TECPAN GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2008**

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	627.020,00	46.782,23	673.782,23	532.335,24	141.446,99
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	470.000,00	0,00	470.000,00	321.938,00	148.064,00
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA	402.212,00	206.657,80	608.869,80	607.679,00	1.190,80
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	1.080.500,00	213.141,85	1.293.641,85	1.293.641,85	0,00
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	25.500,00	0,00	25.500,00	25.500,00	0,00
	TOTAL	2.605.232,00	466.581,88	3.071.793,88	2.781.091,89	290.701,99

**MUNICIPALIDAD DE TECPAN GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
EJERCICIO FISCAL 2008.**

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	4.923.604,00	678.384,19	5.601.988,19	5.316.013,68	94,90
Servicios No Personales	1.803.715,00	50.800,48	1.854.515,48	1.765.306,44	95,19
Materiales y Suministros	1.436.925,00	1.966.117,36	3.403.042,36	3.167.586,64	93,08
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3.068.078,00	69.421,20	3.137.499,20	3.131.299,20	99,80
Transferencias Corrientes	588.995,00	8.676,66	597.671,66	497.175,92	83,19
Transferencia de Capital	1.078.683,00	1.157.189,15	2.235.872,15	2.205.872,15	98,66
Serv. De la deuda pública y amortizaciones					


